



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA
Calle 26 No. 24-81 Edificio La Nancy, oficina 205

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: A despacho del señor Juez, memorial allegado por parte de la Secretaria de Tránsito y Transporte de Guacarí Valle. Queda para proveer. Tuluá, 03 de noviembre de 2020.

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1914
RADICACIÓN No. : 76-834-40-03-007-2018-00515-00
PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : JORGE ALEIDER OROZCO
DEMANDADO : WILBER GARCÍA LONDOÑO

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá, Valle, tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020)

En atención a la constancia secretarial que antecede, y del memorial allegado por parte del DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL de TULUÁ. **ANÉXESE y DÉJESE EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

De la respuesta remitida, se dispondrá anexar al expediente y se dejará en conocimiento de la parte interesada.

Por tanto, el Juzgado:

RESUELVE:

ÚNICO: ANÉXESE y DÉJESE EN CONOCIMIENTO de la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

DIEGO VICTORIA GIRÓN

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
TULUÁ - VALLE DEL CAUCA

Hoy **04 NOV 2020** se notifica a las partes
el proveído anterior por anotación en el ESTADO
No. **121**

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE.
Secretario